

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 09 Puntuación Fase concurso_Auxiliar Archivo_estabilización	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>687LL-AGT3G-BJCSD</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - AUX.ADMINISTRATIVO del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 29/05/2023 11:44 2.- RR.HH Y ORGANIZACION - TECNICO SUPERIOR del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 29/05/2023 11:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/05/2023 11:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 890286 687LL-AGT3G-BJCSD 2ACT714D519B60F965E9084914B887F763E6EE7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=58&idforma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE AUXILIARES, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, TÉCNICO AUXILIAR GRUPO C, SUBGRUPO C1, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ARCHIVO POR EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN TURNO LIBRE- OEP 2021 EXTRAORDINARIA.

VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS  
(Por orden de puntuación)

APellidos y Nombre	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL (Max. 9 puntos)	TOTAL FORMACIÓN (Max. 6 puntos)	TOTAL CONCURSO (Máx. 15 PUNTOS)
GARCÍA GARCÍA, JUAN RAMÓN	9	6	15
PÉREZ MARINA, PAULA	0	3,3	3,30
PÉREZ LOARTE, JUAN PEDRO	0	2,10	2,10
GUERRA CARDEÑA, JOSÉ ANTONIO	0	1,20	1,20
MORALES LUCENA, SARA	0	0,6	0,60

A la vista de los resultados obtenidos y siendo una (1) la plaza convocada, el Tribunal propone al órgano competente el nombramiento como funcionario de carrera, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico Auxiliar, grupo C, subgrupo C1, con la categoría de **Auxiliar de Archivo a D. JUAN RAMÓN GARCÍA GARCÍA**, candidato que ha obtenido la mayor puntuación total.

De conformidad con la base 21ª de la convocatoria, el aspirante propuesto aportará en el departamento de Recursos Humanos la documentación que figura en la misma en un plazo no superior a 5 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal.

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 09 Puntuación Fase concurso_Auxiliar Archivo_estabilización	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>687LL-AGT3G-BJCSD</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - AUX.ADMINISTRATIVO del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 29/05/2023 11:44 2.- RR.HH Y ORGANIZACION - TECNICO SUPERIOR del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 29/05/2023 11:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/05/2023 11:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 980286 687LL-AGT3G-BJCSD 2ACT7174D519B60F965E084914B887F763E6EE7) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=5&idioma=1&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027)



Así mismo y atendiendo a la base 25ª de la convocatoria, se propone la confección de la siguiente bolsa de trabajo (lista de reserva) para un posible llamamiento como personal funcionario interino en la categoría y puesto convocado:

1º	PÉREZ MARINA, PAULA
2º	PÉREZ LOARTE, JUAN PEDRO
3º	GUERRA CARDEÑA, JOSÉ ANTONIO
4º	MORALES LUCENA, SARA

**El plazo de presentación de posibles alegaciones o reclamaciones será de diez (10) días hábiles** a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal.

En Villaviciosa de Odon, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

La Presidenta del Tribunal,

La Vocal-Secretaria del Tribunal,